



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2014, A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de mayo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el escrito de Ernesto Herrera Novelo, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, depositado el catorce de mayo de dos mil catorce en la oficina de correos de la localidad, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **032981**. Conste

México, Distrito Federal, a veintisiete de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito de cuenta del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, mediante el cual formula alegatos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN